



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

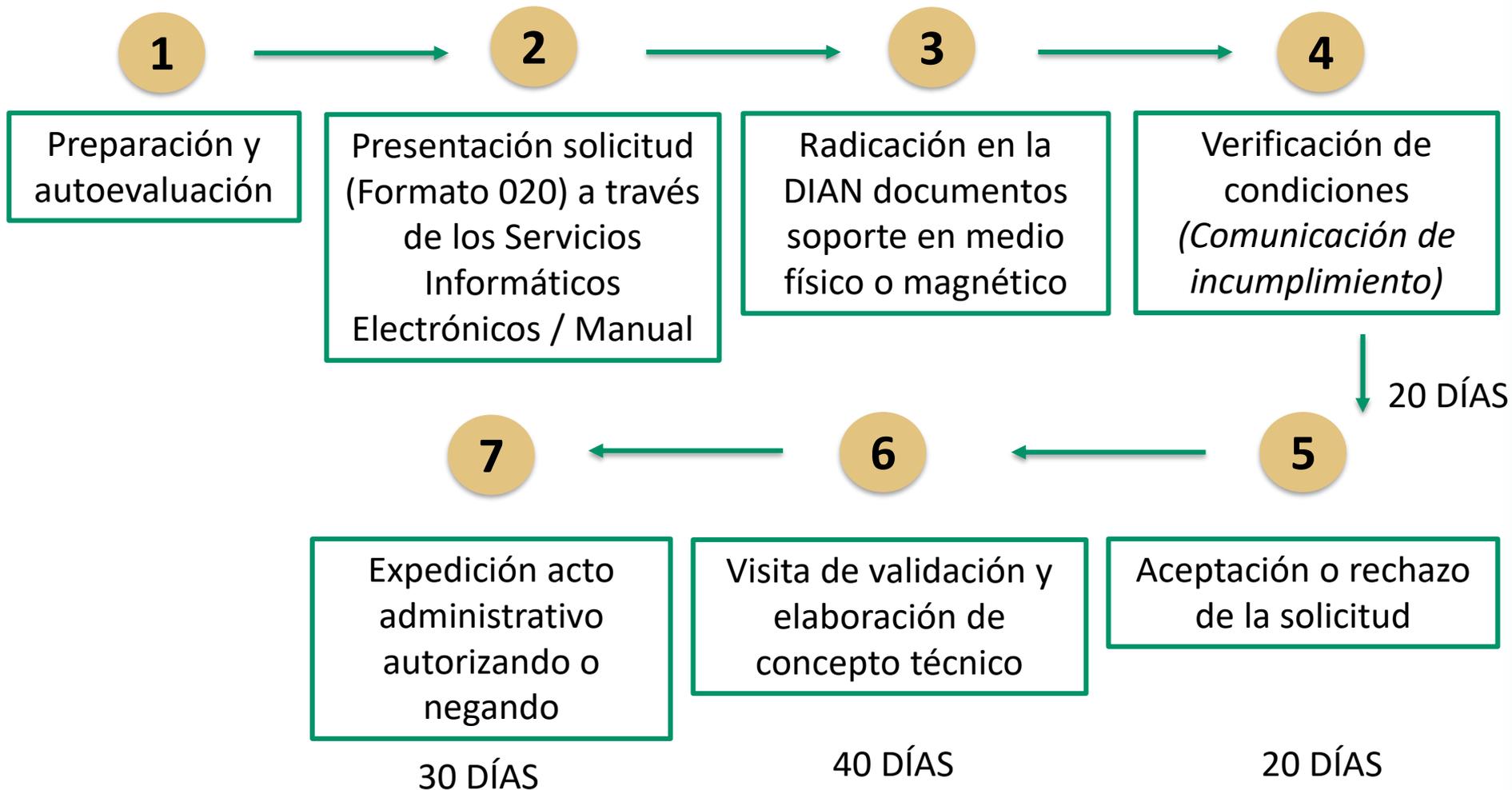
Operador Económico Autorizado Julio 2019

df

Trámite de la solicitud

Elaborado por
Coordinación Operador Económico Autorizado OEA

Etapas del proceso de autorización OEA



Procedimiento de los artículos 5 a 16 de la Resolución 15 de 2016, reglamentarios del artículo 9 del Decreto 3568 de 2011, modificado por el Decreto 1894 de 2015.

Etapas del proceso de autorización OEA

1

Preparación y autoevaluación

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/autoevaluaci%C3%B3n.aspx>

The screenshot shows the website interface for the OEA authorization process. At the top, there is a green navigation bar with links: DIAN, Atención al ciudadano, Trámites y Servicios, Transaccional, Normatividad, Impuestos, Aduanas, Viajeros, Fiscalización y Control, and Prensa. Below this, the page features the logos for 'Operador Económico Autorizado COLOMBIA' and 'DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'. A search bar is present with the text 'Buscar este sitio'. The main content area is titled 'Operador Económico Autorizado' and 'Inicio'. A left sidebar contains a menu with items: Inicio, Usuarios Autorizados, Autoevaluación (highlighted with a red box), Beneficios OEA, Solicitud de Autorización, Noticias, Marco Normativo, Preguntas Frecuentes, Solicitantes OEA, and Acuerdos Comerciales. The main content area is titled 'AUTOEVALUACIÓN' and describes it as a tool for self-evaluation. Below this, there is a section 'Información sobre el diligenciamiento' which states the purpose of the tool. A red box highlights a list of three items: 'Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Exportador', 'Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Importador', and 'Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Agencia de Aduanas'. At the bottom right, there is a 'Chat Dian' button and an 'Arriba' button.

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos Aduanas Viajeros Fiscalización y Control Prensa

Operador Económico Autorizado COLOMBIA

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Portal DIAN/ Aduanas/ Operador Económico Autorizado/ Inicio

Operador Económico Autorizado

Inicio

- Inicio
- Usuarios Autorizados
- Autoevaluación**
- Beneficios OEA
- Solicitud de Autorización
- Noticias
- Marco Normativo
- Preguntas Frecuentes
- Solicitantes OEA
- Acuerdos Comerciales

AUTOEVALUACIÓN

Herramienta de ayuda para la autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos mínimos

Información sobre el diligenciamiento

La herramienta de ayuda que se presenta a continuación tiene como propósito facilitar la autoevaluación del cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos, para solicitar la autorización como Operador Económico Autorizado.

- Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Exportador
- Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Importador
- Descargar la herramienta de ayuda para la Auto-evaluación OEA Agencia de Aduanas

Chat Dian

Arriba

Etapas del proceso de autorización OEA

1

Preparación y autoevaluación



Herramienta de Ayuda para la Auto-evaluación de Cumplimiento de Condiciones Previas y Requisitos Mínimos

Menú Principal

- Introducción
- Datos e Informe Agregado
- Condiciones previas**
 - 0 - Condiciones previas
- Requisitos Mínimos / Capítulos**
 - 1 - Análisis y Administración del Riesgo
 - 2 - Asociados de Negocio
 - 3 - Seguridad del Contenedor y Demás Unidades de Carga
 - Tabla evaluación de cumplimiento requisito 3.8
 - 4 - Controles de Acceso Físico
 - 5 - Seguridad del Personal
 - 6 - Seguridad de los Procesos
 - 7 - Seguridad Física
 - 8 - Seguridad en Tecnología de la Información
 - 9 - Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas
 - 10 - Seguridad Fitosanitaria y Zoonosana
 - 11 - Seguridad Sanitaria



Etapas del proceso de autorización OEA

1

Preparación y autoevaluación

Autoevaluación para Condiciones

[Informe agregado](#)

[Menú principal](#)



Auto-evaluación de Cumplimiento de Condiciones Previas y Requisitos Mínimos



Capítulo: 0

Condiciones Previas

Para solicitar la autorización como Operador Económico Autorizado, el interesado deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones, las cuales serán revisadas por las Autoridades de Control: *Artículo 6° Decreto 3568 de 2011 modificado parcialmente mediante Decreto 1894 del 2015*

Íte m	Condición	Descripción de la condición	Breve descripción del cumplimiento	Auto - evaluación	Fecha Auto - eva
Categoría OEA seguridad y facilitación					
1	6.1.1	Estar domiciliados y acreditar la existencia y representación legal en el país			
2	6.1.2	En el caso de personas jurídicas o sucursales de sociedades extranjeras, estar debidamente establecidas en Colombia, mínimo tres (3) años antes de presentar la solicitud			
3	6.1.3	Estar inscrito y encontrarse activo en el Registro Único Tributario con el tipo de usuario aduanero y la actividad sobre la cual solicita su autorización como Operador Económico Autorizado.			
		Tener una trayectoria efectiva en el desarrollo de la actividad para la cual solicita la autorización, de tres (3) años como mínimo.			

Etapas del proceso de autorización OEA

1

Preparación y autoevaluación

Autoevaluación para Requisitos

Informe agregado | Menú principal



Operador Económico Autorizado COLOMBIA

Auto-evaluación de Cumplimiento de Condiciones Previas y Requisitos Mínimos



DIAN | ica
Invima

Capítulo: 1
Análisis y Administración del Riesgo

El exportador basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe

IC	NO	Descripción del requisito	Breve descripción del cumplimiento	Auto - evaluación	Fecha Auto - eva
1	1.1	Tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo y orientada a garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.			
2	1.2	Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo.			
3	1.3	Tener procedimientos documentados para establecer el nivel de riesgo de sus asociados de negocio.			
		Demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como Operador Económico Autorizado en			

Etapas del proceso de autorización OEA

1

Datos e informe Agregado

Preparación y autoevaluación

[Menú principal](#)

		Auto-evaluación de Cumplimiento de Condiciones Previas v Requisitos Mínimos				
Informe Agregado de Cumplimiento						
Datos del interesado						
Nit	DV	Primer apellido	Segunda apellido	Primer nombre	Otro nombre	
Razón Social						
Categoría OEA						
OEA Seguridad y Facilitación						
* Numero de la Autoridad						
ítem						
1	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales					
2	Dirección Antinarcoóticos Policía Nacional					
3						
4						
Resumen de la Autoevaluación						
Cod.	Capítulo	Total	Si cumple	No cumple	En proceso	%
0	Condiciones Previas	12	0	0	0	0%
1	Análisis y Administración del Riesgo	12	0	0	0	0%
2	Asociados de Negocio	2	0	0	0	0%
3	Seguridad del Contenedor y demás Unidades de Carga	10	0	0	0	0%
4	Controles de Acceso Físico	7	0	0	0	0%
5	Seguridad del Personal	7	0	0	0	0%
6	Seguridad de los Procesos	13	0	0	0	0%
7	Seguridad Física	9	0	0	0	0%
8	Seguridad en Tecnología de la Información	6	0	0	0	0%
9	Del Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de	4	0	0	0	0%
10						
11						
Total		82	0	0	0	0%

Observaciones:

Etapas del proceso de autorización OEA

2

Presentación solicitud
(Formato 020) SIE /
Manual

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/solicitudautorizacion.aspx>

The screenshot shows the DIAN website interface. At the top, there is a navigation bar with the DIAN logo and the text 'El emprendimiento es de todos' and 'Minhacienda'. Below this is a search bar and social media icons. The main navigation menu includes 'DIAN', 'Atención al ciudadano', 'Trámites y Servicios', 'Transaccional', 'Normatividad', 'Impuestos', 'Aduanas', 'Viajeros', 'Fiscalización y Control', and 'Prensa'. The main content area features the 'Operador Económico Autorizado COLOMBIA' logo and a search bar with the text 'Buscar este sitio'. Below the logo, there is a breadcrumb trail: 'Portal DIAN / Aduanas / Operador Económico Autorizado / Inicio'. The main heading is 'Solicitud de Autorización'. On the left, there is a sidebar with a list of links: 'Inicio', 'Usuarios Autorizados', 'Autoevaluación', 'Beneficios OEA', 'Solicitud de Autorización', 'Noticias', 'Marco Normativo', and 'Preguntas Frecuentes'. The 'Solicitud de Autorización' link is highlighted with a red box. In the main content area, three links are highlighted with red boxes: 'Documentos Soporte de la solicitud OEA', 'Presentación de la solicitud Autorización Operador Económico Autorizado en el SIE Formato 020', and 'Plantilla F020 Manual'. At the bottom right, there is a 'Chat Dian' button.

Etapas del proceso de autorización OEA

2

Presentación solicitud (Formato 020) Manual

Plantilla F020 Manual
 Importador – Agencia de Aduanas

		Solicitud Operador Económico Autorizado				020	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario			
20. Tipo de documento		18. Número documento de identificación		6. DV		7. Primer apellido	
						8. Segundo apellido	
						9. Primer nombre	
						10. otros nombres	
11. Razón social							
14. Correo electrónico						24. Teléfono	
						H	
25. Dirección de notificación							
26. País		Cód.		27. Departamento		Cód.	
		#N/A				#N/A	
28. Ciudad / Municipio							
						Cód.	
161. Dirección página web							
35. Carácter de solicitud ó registro		Cód.		23. Tipo de solicitud		Cód.	
Solicitud Individual		1		Autorización		1	
30. Calidad de usuario / Objeto de solicitud		Cód.		203. Solicitud exige soporte		Cód.	
				SI		1	
						108. Fecha límite	
						Año Mes Día	
						Cód.	



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA





FORMATO MANUAL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN OPERADOR ECONOMICO

La herramienta que se presenta a continuación tiene como propósito ayudarle a realizar el diligenciamiento del formato 020 Solicitud de Autorización Operador Económico Autorizado, para solicitar ante las autoridades de control competentes, la autorización como Operador Económico Autorizado para los tipo de usuario: importador y agencia de aduanas

Esta herramienta es de carácter gratuito y constituye una ayuda temporal para los interesados en presentar su Solicitud de Autorización Operador Económico Autorizado para el tipo de usuario importador.

El formato se compone de 3 hojas (F020 HOJA 1, F020 HOJA 3, F020 HOJA 14), las cuales debe diligenciar el interesado teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones generales para el diligenciamiento

- Sobre el titulo de cada una de las casillas se encuentra un mensaje de ayuda para orientar el diligenciamiento de los campos que la conforman.
- El formato cuenta con listas desplegables para selección de información
- El formato cuenta con celdas bloqueadas las cuales ya contiene la información requerida, formulas o no son de obligatorio diligenciamiento.

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

F020 HOJA 1

Etapas del proceso de autorización OEA

Radicación en la DIAN
documentos soporte en medio
físico o magnético

3

Documentos soporte del artículo 5 de la Resolución 15 de 2016 a radicar:

- a) Información financiera: estados financieros de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud;
- b) Organigrama de la empresa;
- c) Mapa de procesos que incluya mínimo los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control;
- d) Diagrama de flujo de la cadena de suministro internacional; que incluya razón social y número de identificación de los principales actores que intervienen en la cadena;
- e) Copia del último informe de auditoría externa relacionado con gestión de seguridad, si cuenta con él.

“La información financiera comprende el conjunto de completo de los estados financieros de acuerdo al marco contable que le corresponda, suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de los tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, los cuales deberán estar acompañados por sus políticas contables, notas explicativas, revelaciones e informe de Gestión y Revisor Fiscal”.
(Circular 006 del 16 septiembre de 2016)

Etapas del proceso de autorización OEA

Radicación en la DIAN
documentos soporte en medio
físico o magnético

3

- f) Matriz de riesgo por procesos;
- g) Documentos que describan los procedimientos para: selección de asociados de negocio, selección de personal vinculado y acceso físico;
- h) Relación de accionistas con participación individual superior al 30% en los casos de sociedades anónimas abiertas, certificado por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar;
- i) Autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos debidamente diligenciada en el formato dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el portal web (para exportador o formato físico para importador y agencia de aduanas) del Operador Económico Autorizado.

“Se debe tener en cuenta que la información de accionistas con **participación individual superior al 30%**, **solamente aplica para los casos de las sociedades anónimas abiertas**. En **los demás** tipos de sociedades comerciales o uniones mercantiles de cualquier naturaleza contempladas en el Código de Comercio, se deberá allegar la **relación completa de accionistas certificada** por revisor fiscal discriminando socios y/o accionistas con los respectivos NIT y/o números de cédula y participación accionaria de cada uno. Se debe tener en cuenta que en el caso de que la empresa sea una Sociedad por Acciones Simplificada contemplada por la Ley 1258 de 2008, se tiene la obligación de elegir revisor fiscal conforme a los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2020 de junio de 2009”. **(Circular 006 del 16 de septiembre de 2016)**.

Etapas del proceso de autorización OEA

Radicación en la DIAN
documentos soporte en medio
físico o magnético

3

j) Listado de cargos críticos que incluya: nombre, identificación y cargo que desempeña en la empresa. Además, informar el nombre, cargo, identificación y datos de contacto del representante líder del Operador Económico Autorizado y suplente.

Con la radicación de los documentos soporte debe indicar:

- Nombre e identificación del Contador en caso que no esté en el RUT.
- El controlante de la sociedad con su identificación (Artículo 30 de la Ley 222 de 1995, la empresa está en la obligación de hacer constar la situación de control en el RUE o Certificado de Rep Legal y en el RUT.

La solicitud se entenderá presentada:

- Cuando haya sido recibido el formulario 020.
- Hayan sido radicados en su totalidad los documentos soporte señalados en el artículo 5 de la Resolución 015 de 2016.

A partir de este momento se inicia el trámite de la solicitud.

Etapas del proceso de autorización OEA

Radicación en la DIAN
documentos soporte en medio
físico o magnético

3

DOCUMENTACION INCOMPLETA:

Se hace requerimiento ordinario por una sola vez.

La empresa debe responder dentro 10 días siguientes al
recibo del requerimiento

En caso de no responder o responder por fuera del término
se entiende desistida y se archiva la solicitud.



(Artículo 6 Resolución 15 de 2016)

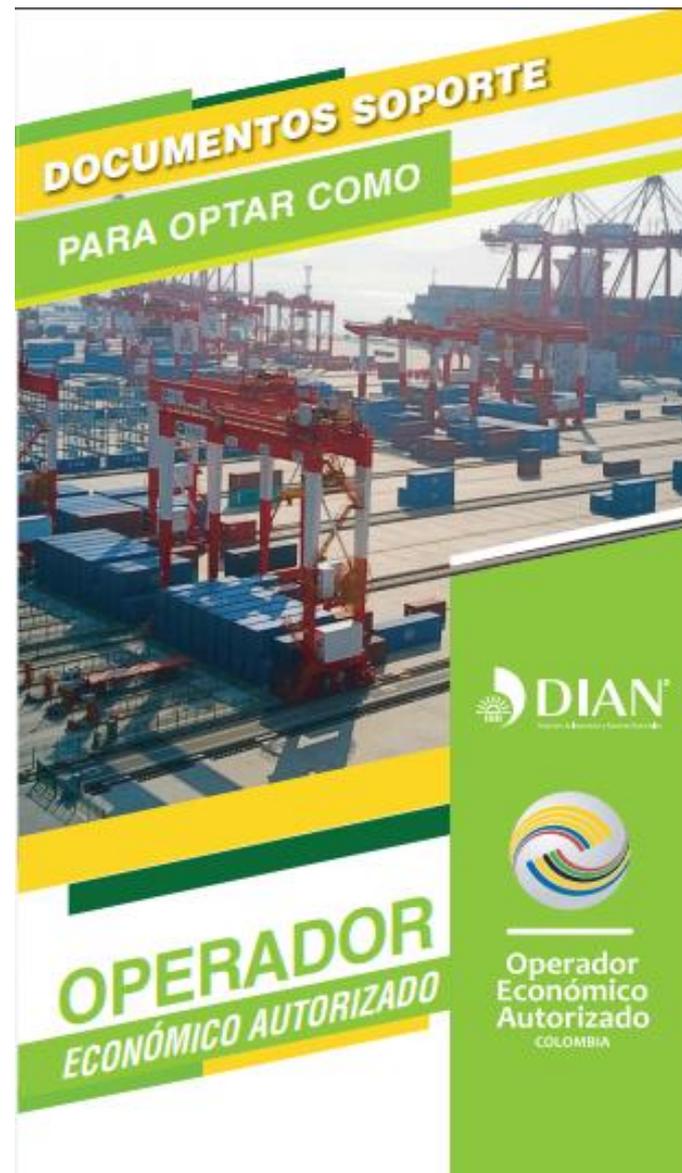
Etapas del proceso de autorización OEA

Radicación en la DIAN
documentos soporte en medio
físico o magnético

3



<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documentos/Requisitos%20OEA%20072018.pdf>



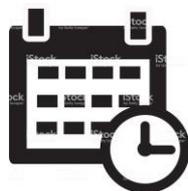
Etapas del proceso de autorización OEA

4

Verificación de condiciones
(Comunicación de incumplimiento)

Verificación de condiciones: (Artículo 7 Resolución 15 de 2016)

Las autoridades de control (DIAN, POLICIA NACIONAL, ICA E INVIMA) verifican las condiciones del artículo 6 del Decreto 3568 de 2011, modificado por el artículo 5 del Decreto 1894 de 2015: **“Condiciones para solicitar y mantener la autorización OEA”**.



Dentro de los 20 días siguientes a la presentación completa de los documentos soporte.

Etapas del proceso de autorización OEA

4

Verificación de condiciones
(Comunicación de incumplimiento)

Comunicación de incumplimiento de condiciones
(Art. 8 Res. 15 de 2016)

Dentro de los 5 días siguientes a la finalización de condiciones.

Respuesta para demostrar el cumplimiento de condiciones

Dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación

Resultados de la verificación de condiciones

En caso de concepto desfavorable de riesgos
(Num 6.1 art 6 Decreto 3568 de 2011)

Se notifica personalmente
(Parágrafo 5 del art. 6 del Decreto 3568 de 2011)

Procede recurso de reposición y apelación (CPACA)
Suspende el tramite de la solicitud hasta que se resuelva

Etapas del proceso de autorización OEA

4

Verificación de condiciones
(Comunicación de incumplimiento)

Pronunciamiento sobre el cumplimiento de condiciones:

(Artículo 10 Resolución 15 de 2016)

Recibida la respuesta, la DIAN consolida los pronunciamientos de las autoridades de control y procede a emitir la aceptación o rechazo de la solicitud.



Dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la respuesta del interesado.

Etapas del proceso de autorización OEA

5

Aceptación o rechazo
de la solicitud



Finalizada la verificación de condiciones se procede a aceptar o rechazar la solicitud.

(Artículo 11 Resolución 15 de 2016)



Dentro de los 5 días siguientes.

No procede recurso alguno.

Etapas del proceso de autorización OEA

6

Visita de validación y elaboración de concepto técnico



30 días siguientes a la aceptación
Incluye el término de análisis de la empresa – reunión de programación de visita
(Res. 15 de 2016, Res. 67 de 2016 y Res. 4089 de 2018)



Aceptada la solicitud se procede a realizar la visita de validación de requisitos mínimos de seguridad

CANTIDAD DE REQUISITOS OEA POR CAPÍTULO Y CATEGORÍA

Capítulo	Exportador	Importador	Agencia de aduana	Validador
Análisis y Administración del Riesgo	12	12	13	DIAN - PONAL
Asociados de negocio	2	3	3	DIAN
Seguridad del Contenedor y demás Unidades de carga	10	7	4	PONAL
Controles de acceso Físico	7	7	8	PONAL
Seguridad del Personal	7	7	7	DIAN
Seguridad de los procesos	13	14	14	DIAN
Seguridad física	9	7	7	PONAL
Seguridad en Tecnología de la Información	6	6	6	DIAN
Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas	4	4	4	DIAN
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN	70	67	66	
Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria	19	10	0	ICA
Seguridad Sanitaria	11	0	0	INVIMA
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN SANITARIA	100	77	0	

Etapas del proceso de autorización OEA



Resultados de la visita

Visita de validación y elaboración de concepto técnico

6

CUMPLIMIENTO TOTAL DE REQUISITOS

Continúa el tramite

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Total o Parcial)

Acciones Requeridas

El termino para cumplir las AR son 30 días hábiles, prorrogables por 30 días mas (previa solicitud)

Verificación de las AR 20 días siguientes a la respuesta (visita o documental)

RECOMENDACIONES (No son obligatorias)

Mejores practicas internacionales y se constituyen en una oportunidad de mejora

FORTALEZAS

Supera el cumplimiento de un requisito y se constituye en un elemento que permite garantizar un mejor y mas seguro desempeño del Sistema de Gestión.

Etapas del proceso de autorización OEA

Visita de validación y
elaboración de
concepto técnico

6

Concepto Técnico



Las autoridades de control elaboran los conceptos técnicos y los remiten a la DIAN: Deberán contener el análisis de la empresa y el resultado definitivo de las visitas de validación informando sobre el cumplimiento de requisitos y las razones técnicas y jurídicas que sustentan la autorización o negación.

(Artículo 14 Resolución 15 de 2016).

Etapas del proceso de autorización OEA

7

Expedición acto administrativo autorizando o negando

Una vez agotado todo el procedimiento, el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales o quien haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes a la consolidación de los conceptos técnicos expedirá el acto administrativo que decide de fondo respecto de la solicitud.

(Artículo 15 Resolución 15 de 2016).

AUTORIZACIÓN



NEGACIÓN

*Procede recurso de reposición
(Art. 9 Decreto 3568 de 2011)*

El acto administrativo que autoriza un Operador Económico Autorizado, es un acto sujeto al cumplimiento de las condiciones, obligaciones y requisitos.

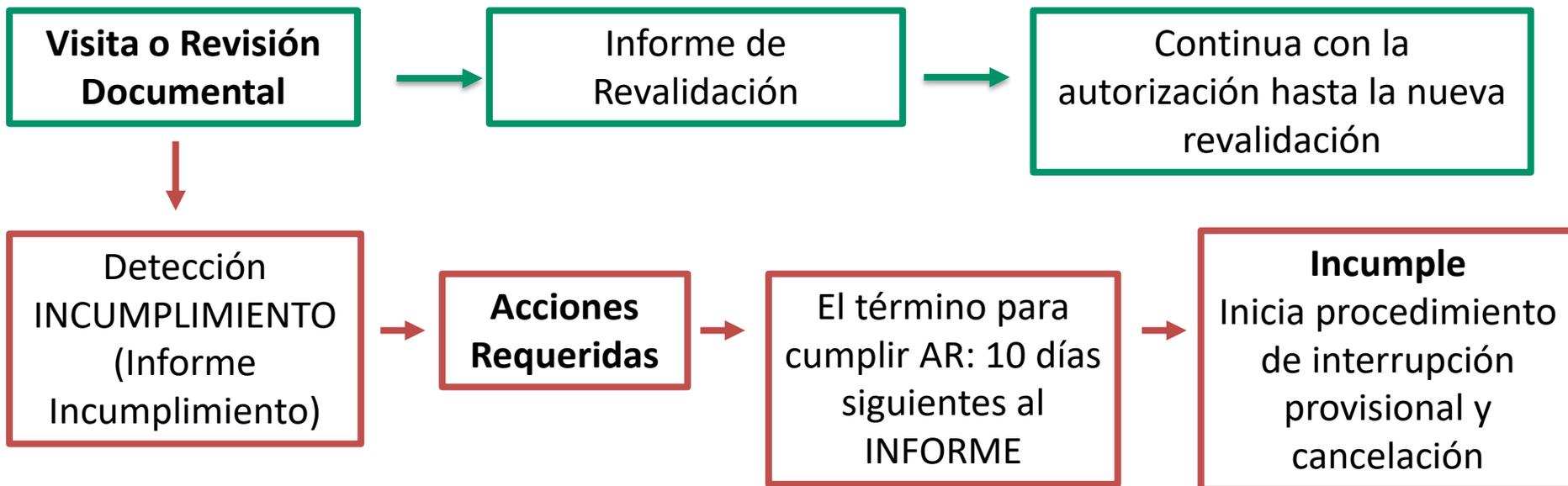


REVALIDACIÓN



Revalidación se realiza dentro de los 2 años siguientes a la expedición de la resolución de autorización.

Garantiza que el OEA se mantenga en el tiempo.





Para tener en cuenta:

- ✓ La solicitud OEA ante la DIAN es gratuita.
- ✓ El Servicio Informático Electrónico únicamente se encuentra disponible para presentar la solicitud OEA para Exportadores.
- ✓ Para presentar solicitud OEA para Importadores o Agencias de Aduanas descargue el formulario 020, diligéncielo, fírmelo y preséntelo de forma manual.

Resoluciones Reglamentarias

- ✓ Resolución 15 de 2016 – Exportador
- ✓ Resolución 67 de 2016 – Importador
- ✓ Resolución 4089 de 2018 – Agencia de Aduanas



Conozca mas sobre el tramite OEA

» Servicios y Trámites » T32688

Autorización como Operador Económico Autorizado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Mediante este trámite podrá conocer el procedimiento para solicitar la autorización como Operador Económico Autorizado (OEA) por parte de los exportadores, importadores y agencias de aduanas en Colombia que cumplan los requisitos y condiciones establecidos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y las demás autoridades de control, para asegurar la cadena de suministro internacional y facilitar el comercio global.

SemiPresencial

Organizaciones

Para realizar el trámite debes seguir los siguientes pasos:



1 Realizar autoevaluación del cumplimiento de las condiciones y de los requisitos mínimos de seguridad



Canal de atención

El interesado en ser autorizado OEA, debe dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el artículo 6 del Decreto 3568 de 2011, modificado por el artículo 5

MÁS USADOS EN GOV.CO

- Certificados y constancias académicas
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal
- Consulta de antecedentes judiciales
- Asignación de visitas a internos
- Autorización para la venta de equipos terminales móviles AVTM
- Certificación de Movimientos Migratorios

¿Fue útil el contenido?



Compartir Imprimir Guardar

Ayúdanos a mejorar

<https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T32688>



Conozca mas sobre el tramite OEA



INICIA SESIÓN

ÚNETE



ES ▾

Página Principal / Cursos / Cursos / Operador Economico / Opciones de matriculación

Operador Económico Autorizado

Syllabus

Ver más tarde Compartir

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO
SYLLABUS

connect americas

Para inscribirte en este curso, debes iniciar sesión. Si aún no tienes una cuenta, por favor crea una haciendo clic en el botón ÚNETE en la parte superior derecha.

INSCRÍBETE

Votación del curso



Puntuado por 1132 usuario(s)

Las aduanas tienen ante sí el reto de atender una circulación de mercancías creciente y de hacerlo en un entorno marcado por las amenazas globales.

<https://academy.connectamericas.com/enrol/index.php?id=11>



GRACIAS

Coordinación del Operador Económico Autorizado



Teléfono: 6079999 ext. 906022



oeacolombia@dian.gov.co